

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



**PRECIO DE SUSCRICIÓN.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 Febrero 1885).

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	Pesetas. Cs.
SUMA ANTERIOR.....	70.337'58
Recaudación de la rifa en esta capital..	2.000
Idem domiciliaria en Zaragoza.—Nove- na remesa. . . . .	2.331'70
Ayuntamiento y varios vecinos de Tra- sobares. . . . .	80
Idem id. de Ambel. . . . .	133'12
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>74.882'40</b>

Zaragoza 9 de Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, A. González Solesio.

#### Vecinos de Belchite.

Pesetas. Cs.

El Ayuntamiento, por la décima parte del capítulo de imprevistos de su presupuesto. . . . .	100
Los Sres. Concejales de su peculio particular. . . . .	40
Sr. Alcalde Presidente. . . . .	25
Cura párroco. . . . .	25
Juez de primera instancia. . . . .	15
Registrador de la propiedad. . . . .	15
Notario. . . . .	15
Administrador de Rentas. . . . .	10
D. Eduardo Naval. . . . .	20
Fernando Cortés. . . . .	25
Hilario Gil. . . . .	20
Manuel Naval. . . . .	5
Jorge Pérez. . . . .	10
Manuel Lagueruela. . . . .	10
José Cubel. . . . .	5
Miguel Sebastián. . . . .	10
Teodoro Bielsa. . . . .	10
Sr. Secretario. . . . .	5
D. Francisco García. . . . .	5
Valero Cortés. . . . .	10
Juan José Bernabeu. . . . .	15
Antonio Font Capell. . . . .	2'50
Manuel Genzor. . . . .	10
José Lacosta. . . . .	1'50
Pablo Martínez. . . . .	1
Joaquín Riberés. . . . .	5
Manuel Fanlo. . . . .	5
Roberto Garcés. . . . .	2'50
Teodoro Galindo. . . . .	5
Clemente García. . . . .	1



	Pesetas. Cs.
D. Benito Samper...	2'50
Manuel Ferrer Samper...	1
Cristóbal Asín...	3
Francisco Samper Asín...	0'75
Bruno Calvete...	0'50
Mariano Samper Saín...	2
Timoteo Herrero...	0'50
D. <sup>a</sup> Josefa Palacio...	1
D. Francisco Val Palacio...	4
Dionisio Beltrán...	1
Pascual Olona...	1
Mariano Jaria...	0'50
Manuel Samper Samper...	1
Patricio Palacio...	0'50
D. <sup>a</sup> Francisca Zaballos...	1
D. Florencio Solán...	2'50
Mariano Peralta Luzán...	2
Salvador Taulés...	1
Gregorio Licer Blasco...	5
Matias Ramón Scoria...	5
Agustín Calvete...	1
Eusebio Rozas...	3
Pascual Ezquerria...	0'50
Faustino Soláns...	1
Pablo Taulés...	2
Pedro Olona...	2
José Urci...	1
Manuel Samper Val...	1
Pablo Gros...	1
Timoteo Revuelta...	2'50
José Gonzalvo Sender...	2
Mariano Samper Muro...	1
Alejandro Beltrán...	1
Roberto Palacio...	1
Paulino Olona...	15
Gregorio Samper...	1
Mariano Serrad Casamayor...	1
Antonio Boned...	1
Manuel Peralta...	5
D. <sup>a</sup> Mónica Val...	0'50
D. Manuel Saez...	1'50
Pablo Peralta...	0'50
Pedro Moralet...	1
Santiago Olona...	1
Ignacio Calvete...	0'50
Joaquín Olona...	2
Bernardo Peralta...	1'50
Pedro Villagrasa...	5
Vicente Alós...	0'50
José Villagrasa...	0'50
Salvador Peralta...	1
Jorge Pallás...	2
Por colecta entre los vecinos que han contribuido con menor cantidad de 25 céntimos...	13
<b>TOTAL</b> ...	<b>158'25</b>

**Vecinos de Rueda de Jalón.**

El Ayuntamiento, del capítulo de im- previstos...	10
D. Manuel González...	2
Pascual Casanova...	2
Manuel Caudepón...	1
Luis Ariño...	1

	Pesetas. Cs.
D. Valero Abad...	1
Antonio Noailles...	2
José Bielsa...	0'20
Bonifacio Bielsa...	0'05
Amado Cruz...	2
Pedro José Lázaro...	0'20
D. <sup>a</sup> Fernanda Valsas...	0'20
Prudencia González...	0'50
Apoionia Perulán...	0'10
D. Matias Montón...	1
Joaquín Berges...	0'20
Telesforo Navarro...	0'10
Juan Fuentes...	0'10
José Perulán Fustían...	1'30
Cosme Gracia...	0'25
José Fuentes...	0'20
Vicente Martínez...	0'20
Bernardino Gracia...	0'25
Antonio Perulán...	0'25
D. <sup>a</sup> Marcela de Francisco...	0'30
D. José Flores...	0'30
Simón Gracia...	0'25
Bernardo Morales...	0'50
Manuel Laborda...	0'25
D. <sup>a</sup> Joaquina García...	0'25
D. Santiago Caudepón...	0'25
Pedro Laborda...	0'15
Angel Martínez...	0'20
Juan Casanova...	0'50
Sebastián Casanova...	0'50
Juan Casanova Mareca...	0'50
Joaquín Román...	0'20
León de Gracia...	0'10
Vicente Zabal...	i
Martín Ruberte...	0'50
Manuel Lorente...	0'20
Mariano Torrijos...	0'20
Benito Hernández...	0'25
Joaquín González...	0'10
José Martín...	0'10
Juan Perulán...	0'35
José Almenara...	0'30
Luis Zabal...	0'25
José Martínez...	0'10
Telesforo Sánchez...	0'10
Agustín Berges...	0'50
D. <sup>a</sup> Joaquina Arcega...	0'25
D. Antonio Bielsa...	0'35
José Forcén...	0'10
Francisco González...	0'15
Pedro González...	0'10
Segundo Perulán...	0'50
Félix Gracia...	0'10
Faustino Pinilla...	0'35
D. <sup>a</sup> Juliana Caudepón...	0'10
Rafaela González...	0'25
Vicenta Morales...	5
D. Pedro Martínez...	0'20
Pedro Marquina...	1'25
D. <sup>a</sup> Trinidad Perulán...	0'25
D. Blas Martínez...	2
José Almenara...	0'10
Serapio Caudepón...	0'25
Doroteo Ruberte...	0'25
Joaquín Barbod...	0'05



Pesetas. Cs.

D. Vicente Gil. . . . .	0'11
D. <sup>a</sup> Remigia Domínguez. . . . .	0'15
D. Esperidión Castro. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Dorotea Domínguez. . . . .	0'20
María Domínguez. . . . .	0'75
D. José Moreno. . . . .	0'25
Julián García. . . . .	0'25
Feliciano Pardo. . . . .	0'25
D. <sup>a</sup> María Nieves Mainar. . . . .	0'25
D. Juan Sanz. . . . .	0'10
Atilano Sebastián. . . . .	0'20
D. <sup>a</sup> María Santos Portalatín. . . . .	0'25
D. Tomás Bonel Villalva. . . . .	0'25
Tomás Bonel Sebastián. . . . .	0'12
Clemente Villalva. . . . .	0'50
Paterno Torrellas. . . . .	0'10
Benito Jiménez. . . . .	0'12
D. <sup>a</sup> Magdalena Sanz. . . . .	0'10
Gregoria Bonel. . . . .	0'50
D. Hilario Bonel. . . . .	0'10
Pascual Jiménez. . . . .	0'10
Ignacio Villalva. . . . .	0'50
Alejandro Pardo. . . . .	0'25
Juan Villalva. . . . .	0'50
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>32'63</b>

**Vecinos de Ambel.**

El Ayuntamiento, el 10 por 100 del capítulo de imprevistos. . . . .	35
D. Narciso Guiu. . . . .	15
Simón Lambea. . . . .	15
Juan Lambea. . . . .	5
D. <sup>a</sup> Inocencia Lambea. . . . .	2
D. Juan Bailae. . . . .	2
Joaquín Sayas. . . . .	2'50
Niños de la escuela. . . . .	2'55
Niñas de id. . . . .	2'70
Recogido por las señoras en las puertas de las Iglesias en los días 11, 18 y 25 de Enero y 1.º y 2 de Febrero. . . . .	49'37
D. Miguel Oliván. . . . .	2
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>133'12</b>

**Administradores subalternos de Rentas Estancadas de la provincia de Zaragoza.**

D. Melitón Antón. . . . .	3'12
Florencio Lasarte. . . . .	2'50
Romualdo Alzola. . . . .	3'12
Tomás Blas. . . . .	3'12
Pascual Arazuri. . . . .	3'12
Santiago Albiac. . . . .	3'12
Maximino Serraller. . . . .	2'50
Enrique Ballarín. . . . .	3'12
Leopoldo Diego Madrazo. . . . .	2'50
Manuel Fanlo. . . . .	2'50
Saturnino Arceiz. . . . .	2'50
Jorge Calabia. . . . .	2'50
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>33'72</b>

**SECCION SEGUNDA.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

SECCIÓN DE FOMENTO.—Montes.—Circular.

Próxima la época en que por el distrito forestal hay que formular el Plan de aprovechamientos, prevengo á los Sres. Alcaldes que en todo el presente mes de Febrero remitan á este Gobierno de provincia la propuesta de los aprovechamientos que en los montes de sus respectivos pueblos intenten llevar á cabo en el próximo año forestal, debiendo tener presente que sólo se autorizará en los montes el disfrute de los productos que su buena conservación permita y que fuera de los aprovechamientos consignados en el Plan no cabe conceder como extraordinarios más que los que determina el art. 88 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Zaragoza 6 de Febrero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

**SECCION QUINTA.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**Dirección general de Beneficencia y Sanidad.**

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 reformado del reglamento vigente de baños y aguas minero-medicinales, esta Superioridad ha dispuesto se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuación se expresan, las cuales se cubrirán entre los Médicos Directores propietarios, bajo las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> El día 4 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, los Directores en propiedad que quieran variar de destino se presentarán en esta Dirección general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.<sup>a</sup> Las referidas plazas, como asimismo las que vacuen hasta el día del concurso y las que en este acto vayan resultando vacantes por los cambios de los individuos que las desempeñan, las elegirán los Médicos Directores propietarios por rigurosa antigüedad, en la forma que previene el citado artículo del reglamento del ramo.

3.<sup>a</sup> Terminado este concurso será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino, debiéndose proveer las vacantes que ocurran desde la terminación de este acto con arreglo á las disposiciones del expresado reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 28 de Enero de 1885.—El Director general, Ezequiel Ordóñez.

*Relación de las plazas vacantes de baños á que se contrae la anterior orden.*

BAÑOS.	PROVINCIAS.
Barambio. . . . .	} Alava.
Nanclares de la Oca. . . . .	
Salinillas de Buradón. . . . .	
Santa Filomena de Gomillar. . . . .	
Zuazo. . . . .	

BAÑOS.	PROVINCIAS.
Villatoya . . . . .	Albacete.
Nuestra Señora de Orito . . . . .	Alicante.
Alfaro . . . . .	Almería.
Guardia Vieja . . . . .	
Lucainena . . . . .	
Sierra Alhamilla . . . . .	
Argentona . . . . .	Barcelona.
San Bartolomé de la Cuadra . . . . .	
Segalés . . . . .	
Tona . . . . .	
Corconte . . . . .	Burgos.
Cucho . . . . .	
Porvenir de Miranda . . . . .	
Salinas de Rosio . . . . .	
San Gregorio de Brozas . . . . .	Cáceres.
Gigonza . . . . .	Cádiz.
Paterna . . . . .	
Montanejos . . . . .	Castellón.
Nuestra Señora de Abella . . . . .	
Hervideros del Emperador . . . . .	Ciudad Real.
La Inesperada . . . . .	
Navalpino . . . . .	
Arenosillo . . . . .	Córdoba.
Horcajo . . . . .	
Alcantud . . . . .	Cuenca.
Yémeda . . . . .	
Solán de Cabras . . . . .	
Valdeganga . . . . .	
Caldas de Malabella . . . . .	Gerona.
Nuestra Señora de las Mercedes . . . . .	
Puig de las Animas . . . . .	
Alhama . . . . .	Granada.
Alicún . . . . .	
Sierra Elvira . . . . .	
San Juan de Azcoitia . . . . .	Guipúzcoa.
Estadilla . . . . .	Huesca.
Frtales y la Rivera . . . . .	Jaén.
Fuenteálamo . . . . .	
La Salvadora . . . . .	
Alcarraz . . . . .	Lérida.
Caldas de Bohí . . . . .	
San Vicente . . . . .	
Traveseres . . . . .	
Riva los Baños . . . . .	Logroño.
La Maravilla (Loeches) . . . . .	Madrid.
Peralta (La Concepción) . . . . .	
Torres . . . . .	
Fuenteamargosa . . . . .	Málaga.
Vilo ó Rozas . . . . .	
Fuensanta de Lorca . . . . .	Murcia.
Alsásua . . . . .	Navarra.
Belascoain . . . . .	
Burlada . . . . .	
Fitero (Nuevo) . . . . .	
Borines . . . . .	Oviedo.
Prelo . . . . .	

BAÑOS.	PROVINCIAS.
Chulilla . . . . .	Valencia.
Nuestra Señora del Carmen . . . . .	
Santa Ana . . . . .	
Siete Aguas . . . . .	Vizcaya.
Echano . . . . .	
Guesala . . . . .	
La Muera . . . . .	Zamora.
Bouzas . . . . .	
Fonté . . . . .	Zaragoza.
Quinto . . . . .	
Tiermas . . . . .	

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Recibidos los títulos administrativos que se han expedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento é Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública á favor de las Maestras de esta provincia que por la ley de 6 de Julio de 1883 deben disfrutar de 1.100 pesetas en adelante, se remiten con esta fecha á las Juntas locales respectivas, á las que se les recuerda las observaciones que contiene la circular de 26 de Noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 29 del mismo, aplicables también á este caso.

Zaragoza 7 de Febrero de 1885.—El Presidente, Antonio González Solesio.—Victorio Enciso, Secretario.

### TRIBUNAL DE OPOSICIONES Á ESCUELAS DE NIÑAS.

Este Tribunal ha dispuesto que los ejercicios de oposición para proveer la Escuela de niñas de Torrero, en esta ciudad, y una de nueva creación en Aguarón, den principio el viernes 13 del actual, á las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras, habiendo admitido á dichos ejercicios á las aspirantes D.<sup>a</sup> Rosa Peña Morcillo, D.<sup>a</sup> Aurelia Moncayola Malumbres, D.<sup>a</sup> Encarnación Guillén Achirica, D.<sup>a</sup> Manuela Filomena Balleareno del Río, D.<sup>a</sup> María Gómez Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Francisca Naval Barbasán, D.<sup>a</sup> Gaspara Mallagra y Casas, D.<sup>a</sup> Manuela Sangüesa Cristobal, D.<sup>a</sup> Francisca Carnicer Ibáñez, D.<sup>a</sup> Margarita Chocano Alfaro, D.<sup>a</sup> Juana Tejero Lahoz, D.<sup>a</sup> Francisca Gonzalo Martínez, doña Desamparados Cortina Peiro, D.<sup>a</sup> Adela Ucio López, D.<sup>a</sup> María Frias Hernández, D.<sup>a</sup> Concepción Sola Lafuente, D.<sup>a</sup> María Concepción Eulalia Canales Calvo, D.<sup>a</sup> Pascuala Sorrosal Galvez, D.<sup>a</sup> Jacoba Sagredo Sancho, D.<sup>a</sup> Dolores Ferrer Gil, D.<sup>a</sup> Eulogia Lafuente Querejeta y D.<sup>a</sup> Pilar Borau García.

Lo que se hace público por medio de este edicto para que llegue á noticia de las interesadas, y con el fin de que puedan ejercer el derecho que la ley les concede sobre recusación de Jueces, se les advierte que el Tribunal se compone de D. Justo Zugarramurdi, Presidente, y de los Vocales D. Manuel Grima, D. García Aguado, D. Román Torres, D. Pedro Joaquín Soler, D.<sup>a</sup> María Díaz y D.<sup>a</sup> Eugenia Azcoaga.

Zaragoza 6 de Febrero de 1885.—El Secretario del Tribunal, Victorio Enciso.

# ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE MARZO DE 1885.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y fólío de la cuenta corriente.	Plazos que atienda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. Cts.
D. Agustín Pérez.....	Remolinos.	Campo.	Remolinos.	Estado.	2	19 en 28 de Marzo de 1885.....	66'39
Ramón Coromina.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	55	en idem idem.....	60'04
Joaquín Burillo.....	Caspe.	Id.	Caspe.	Id.	3	14 en 16 idem idem.....	40'25
Francisco Julvez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	17	en idem idem.....	38'25
El mismo.....	Luesia.	Campo.	Idem.	Id.	18	en idem idem.....	24'86
Mariano Ezquerra.....	Badulés.	Casa.	Biel.	Id.	6	9 en 3 idem idem.....	20
Miguel Herrera.....	Idem.	Id.	Badulés.	Id.	8	en 19 idem idem.....	16'50
El mismo.....	Zaragoza.	Casa.	Idem.	Id.	9	en idem idem.....	18
Antonio Tejada.....	Idem.	Campo.	Torralba de los Frailes.	Id.	10	en 20 idem idem.....	3'37
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	18	en idem idem.....	3'37
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	19	en idem idem.....	4'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	20	en idem idem.....	11'25
Simón Aznar.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	21	en idem idem.....	15'06
D.ª Manuela Bueno.....	Gallur.	Id.	Moyuela.	Clero.	10	20 en 1.º idem idem.....	33'80
D. Marcelino Ena.....	Daroca.	Id.	Gallur.	Id.	31	en 2 idem idem.....	40
Manuel Olite.....	Luceni.	Id.	Montón.	Id.	32	en idem idem.....	80'04
El mismo.....	Idem.	Id.	Luceni.	Id.	36	en 5 idem idem.....	81'29
Pedro Jiménez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	37	en idem idem.....	20'04
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	38	en idem idem.....	203'79
Juan Abadia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	39	en idem idem.....	15'94
Simón Aznar.....	Moyuela.	Id.	Moyuela.	Id.	41	en 6 idem idem.....	21'44
Santiago Cubero.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	42	en idem idem.....	20'32
Pascual Carcas.....	Pradilla.	Id.	Gallur.	Id.	43	en idem idem.....	50'06
Lorenzo Sánchez.....	Alberite.	Id.	Alberite.	Id.	44	en 7 idem idem.....	63'81
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	45	en idem idem.....	24'99
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	46	en idem idem.....	19'44
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	47	en idem idem.....	13'89
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	48	en idem idem.....	28'81
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	49	en idem idem.....	11'10
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	50	en idem idem.....	5'16
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	51	en idem idem.....	28'79
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	52	en idem idem.....	85'19
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	53	en idem idem.....	101'25
Mariano Beltrán.....	Moyuela.	Id.	Moyuela.	Id.	54	en 8 idem idem.....	62'56
Manuel Anciso.....	Pozuelo.	Id.	Pozuelo.	Id.	55	en 12 idem idem.....	132'54
Miguel Hipólito de Val.....	Gallur.	Huerto. Campo.	Gallur.	Id.	56	en idem idem.....	

(Se continuará).

## SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de instrucción del cuartel del Pilar de Zaragoza:

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Pedro Cotrona Borrubés, cuya última residencia la tuvo en Madrid y en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de 15 días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, para hacer efectiva una multa de 5 pesetas que le ha sido impuesta por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio por no haber asistido á las sesiones del juicio oral acordado en causa que se ha seguido contra Ambrosio Nogués sobre lesiones á dicho Cotrona, á quien se apercibe que de no presentarse ante este referido Juzgado le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 7 de Enero de 1885.—Mariano Cabeza.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Manuel Bosch, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital:

Hago saber: Que por D. Joaquín Bandrés Lacasa, vecino de Monzalbarba, de 54 años de edad, se ha comparecido á este Juzgado solicitando se acuerde su inclusión en las listas del censo electoral del distrito para Diputados á Córtes por ser contribuyente como propietario con la cuota correspondiente, y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la ley, he dispuesto publicar la pretensión para que los que deseen oponerse á ella lo verifiquen dentro del término de 20 días, á contar desde la inserción del presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Dado en Zaragoza á 5 de Enero de 1885.—Manuel Bosch.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Caspe.

D. Francisco Plana Santa Pau, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas en expediente de ejecución de sentencia, dimanante de causa contra Antonio Sariñena Ramón y Ramón Antorán Labordeta, vecinos de la villa de Escatrón, sobre lesiones, se venden en pública subasta como de su propiedad las fincas siguientes:

*De Antonio Sariñena Ramón.*

La cuarta parte de una ribera ó alameda, situada en el término de Escatrón, y su partida denominada de Camás, de cabida toda la finca de cinco áreas, 90 centiáreas; lindante al Este y Oeste con Pablo Maneros, al Sur con Agustín Falcón y al Norte con Francisco Aguerri: tasada dicha parte en 90 pesetas.

*De Ramón Antorán Labordeta.*

La mitad de un campo, situado en la villa de Escatrón y su partida Portillares, de siete áreas, 14

centiáreas de cabida; linda la una mitad con la otra y toda al Este con acequia de la villa, al Oeste con sendas, al Sur con Carlos Martín y al Norte con Manuel Barriendos: tasada dicha mitad en 305 pesetas.

Otro campo, situado en la misma villa, partida del Tozal, de 14 áreas, 30 centiáreas de cabida; lindante al Este con otro de María Antorán, al Oeste con Antonio Lizano, al Sur con Domingo Gracia y al Norte con río Ebro: tasado en 180 pesetas.

Y una mitad de una casa indivisa, sita en dicha villa y su calle barrio de los Polos; lindante la una mitad con la otra y toda ella por la derecha entrando con casa de Felipe Val, por la izquierda con subida al Tozal, por la espalda con herederos de Rafael Ríos y por delante con dicha calle: tasada dicha mitad en 375 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 del corriente y hora de las diez de su mañana, donde pondrán concurrir los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndose no se admitirá postura que no sea arreglada á derecho y que los títulos de posesión de las fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para su examen por los licitadores, y que éstos deberán conformarse sin derecho á exigir otros.

Dado en Caspe á 7 de Febrero de 1885.—F. Plana Santa Pau.—Por su mandado, Antonio Pérez.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIO.

## BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á Junta general ordinaria para el domingo 22 del actual, á las nueve de la mañana, en el salón de sesiones del Establecimiento.

Además del examen y aprobación de las cuentas y operaciones del año 1884, será sometido á la deliberación y acuerdo de la Junta en esta sesión, el reglamento redactado en cumplimiento de lo que se dispuso en el art. 80 del Estatuto vigente.

Este reglamento estará de manifiesto en la Secretaría del Banco y á disposición de los señores accionistas, desde esta fecha hasta el 21 del actual, durante las horas de despacho.

En los mismos días y horas se entregarán las cédulas de entrada á los socios facultados para asistir á la sesión convocada.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del Estatuto, tienen derecho de concurrencia á Junta general los accionistas que 30 días antes al de la celebración de la sesión tengan inscritas á su nombre seis ó más acciones, sin dejar de poseerlas hasta el día en que aquélla tenga lugar.

Zaragoza 6 de Febrero de 1885.—El Director primero, Iñigo Figueras.—El Secretario, Francisco Castán.